

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez con necesidad de requerimiento adicional.

ROGER ESTEBAN GAMBOA MORALES
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 11001310503620220066700

De conformidad con el escrito de tutela y los recientes pronunciamientos efectuados por el Tribunal superior de Bogotá, en casos similares al objeto de la litis de la presente acción constitucional.

Se requiere a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** para que, por el medio más expedito, comunique a los integrantes de la Convocatoria del proceso de selección N° 1419 a 1460 y 1493 a 1496 de 2020 -Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, sobre la existencia de la presente tutela, ello con el fin de que quienes lo consideraran pertinente se pronuncien sobre la misma si fuera del caso y de ser así, vincularse al presente trámite.

Aunado a lo anterior, también se insta a dicha Comisión para que, a través de su página web, publique la presente acción constitucional para que sea de conocimiento de quienes puedan llegar a verse afectados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firma digital)
YEIMMI MARCELA POSADA ACOSTA
Juez

Firmado Por:
Yeimmy Marcela Posada Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 036
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57597f1ba9a6089eabab7be043a1f68568327f8722627960902404c5f50e1e25**

Documento generado en 25/11/2022 04:38:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>